



• 6 5389

MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

que se acompaña a

la solicitud de

un MODELO de UTILIDAD por VEINTE AÑOS en ESPAÑA

a favor de

PAYA HERMANOS, S.A., residente en Ibi (Alicante)

p o r

"NUEVO MODELO DE ENVASE".

• 6 5389



5

La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad industrial, de 26 de julio de 1929, texto refundido, publicado en 30 de abril de 1930.

10

El objeto por el cual se solicita el presente privilegio de modelo de utilidad se refiere a un envase especial para juguetería en general, susceptible de que la misma caja, completamente cerrada, sirva para exponer el juguete que contenga, mediante una ventana abierta en uno de sus laterales, la cual se hallará protegida por una pieza de cualquier material transparente.

15

Dicho envase puede o no llevar en su interior o exterior dibujos o alegorías caprichosas, bien impresos, pegados o de cualquier otro procedimiento de representación, que se refieran al artículo que contenga el envase, para darle mayor atractivo, o realidad al contenido.

20

Este envase lleva en su interior una pieza que resulta ser la que fija con verdadera rigidez a la pieza envasada, en virtud de unas aberturas situadas convenientemente en las partes salientes de la pieza, de manera que sujete a ésta.

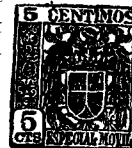
25

Esta pieza además va auxiliada por unas pestañas o dobles que la fijan a las paredes o vértices de los lados de la caja.

30

Se consigue, además, con este envase, una caja para exposición, envasado y embalado, completando las características de este envase, uno de sus testeros es desmontable, y

• 6 538 9



sobre él lleva indicaciones especiales y referencias del artículo.

5 En virtud de la testera desmontable o complementaria del envase, se puede utilizar para varios artículos, con distintas características y referencias.

10 De la descripción que antecede se deducen las ventajas manifiestas de este nuevo modelo de envase, el cual se representa para mayor aclaración en el dibujo que se acompaña. En este dibujo se ha representado en la fig. 1ª el envase cerrado, mostrando uno de sus testeros separado para que pueda apreciarse el sistema de cierre. En la fig. 2ª puede verse desplegada la pieza anterior que constituye el sistema de fijación interna de la pieza que contenga el envase.

15 En el dibujo se ha señalado a título de ejemplo una pieza destinada a sujetar en el interior del envase un tren pero claro está que con el mismo principio pueden variarse los taladros de fijación, acoplándose a la pieza concreta -que se desee sujetar.

20 Hecha la descripción que antecede, hemos de añadir que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se describe en los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

NOTA

25 En resumen: El modelo de Utilidad que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones que siguen:

30 1ª.- "Nuevo modelo de envase", caracterizado porque está constituido esencialmente por una caja, cuya base mayor se encuentra casi totalmente recortada y cubierta por un material transparente que permite la exhibición del artículo

• 6 5389



5

contenido en la caja, el cual está fijo en su posición gracias a una pieza interior compuesta de cuatro cuerpos, cada uno de los cuales corresponde a uno de los laterales de la caja, y está provista de perforaciones y puntas troqueladas que sujetan la pieza por su partes salientes y por contacto tangencial con la superficie de la pieza de sujeción.

2ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el modelo de Utilidad que se solicita: "NUEVO MODELO DE ENVASE".

10

Todo conforme queda descrito en la presente memoria, que consta de cuatro páginas escritas a máquina y dibujos adjuntos,

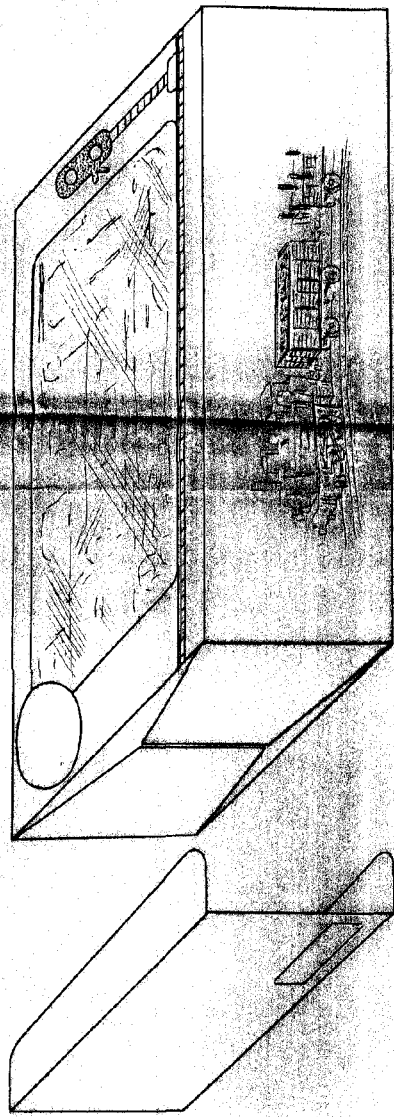
Madrid, 9 de abril de 1958

ALFONSO UNGRIA

Alfonso Ungria

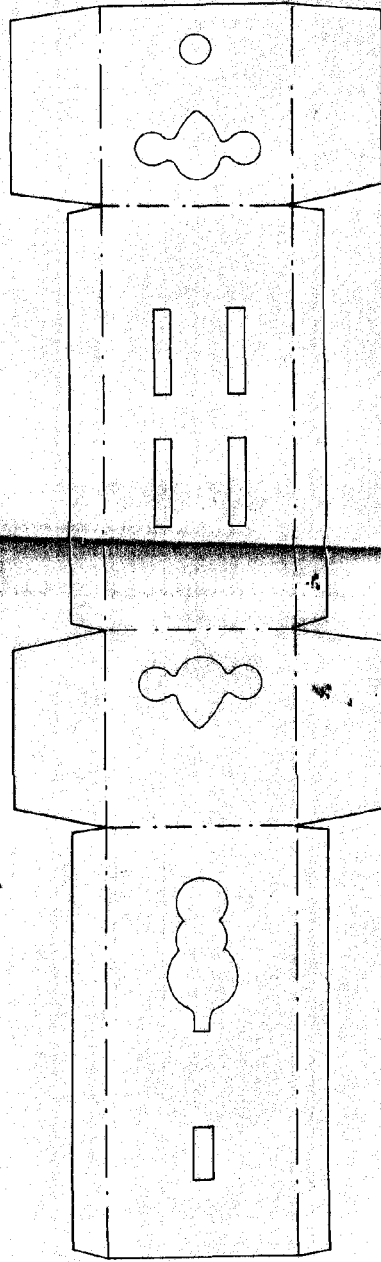
• 6 5389

Fig. 1ª



• 6 5389

Fig. 2ª



REPUBLICA ARGENTINA
 MARZO 9 DE 1914
 PATENTE DE INVENCION

M. J. J. J.